



FIC
FACULTAD DE INFORMÁTICA
C U L I A C Á N

DEPARTAMENTO TUTORÍAS

REGLAMENTO INTERNO DE “USO DE SALA DE TUTORÍAS”

**Elaborado por (ed. 2008):
Dr. Roberto Bernal Guadiana
Dr. Jesús Antonio Guzmán Vega
M.C. Rigoberto Velázquez Elenes
LAE. Jesús Daniel García Gerardo**

**Modificado por (ed. 2021):
Psic. Evelia Inzunza García.**

CONTENIDO

Capítulo I: Condiciones Generales	3
Capítulo II: Lineamientos	3
Capítulo III: Como solicitar la Sala de Tutorías	3
Capítulo IV: Recomendaciones	4

Capítulo I: Condiciones Generales

La Facultad de Informática Culiacán cuenta con una Sala de Tutorías **(ST)** en la cual tanto alumno como docente de dicha Unidad Académica puede utilizar para llevar a cabo actividades académicas. En este sentido se considera importante establecer los lineamientos para su uso.

Capítulo II: Lineamiento

- I. Solicitar al Responsable de Tutorías el uso de la **(ST)**.
- II. Horario de 9:00am a 7:00pm de lunes a viernes.
- III. Solo podrá utilizar la **(ST)** alumnos y docentes de la Facultad de Informática Culiacán.
- IV. Queda prohibido introducir alimentos y bebidas, así como gritar dentro de **(ST)**.
- V. Es responsabilidad del usuario cuidar las instalaciones durante su uso.

Capítulo III: Como solicitar la Sala de Tutorías (ST)

- I. Los estudiantes deberán entregar al Responsable de Tutorías su credencial para el llenado de su registro y posteriormente hacer la entrega de la llave para que pueda hacer uso del espacio.
- II. El horario establecido de uso es por una hora, de ser necesario más tiempo se tomará en cuenta que en la hoja de registro no haya más solicitudes que pueda interferir con el horario solicitado.
- III. Todo estudiante podrá reservar con 24 horas de anticipación para hacer uso de la **(ST)**, sin embargo solo se mantendrá una tolerancia de 20 minutos de la hora reservada.
- IV. Después de utilizar el espacio el estudiante deberá entregar la llave y firmar la bitácora para hacer entrega de su credencial.
- V. Los docentes deberán hacer el mismo proceso que los estudiantes en caso de requerir el uso del espacio.

VI. Las solicitudes de uso de la (ST) se priorizará:

- 1.- Alumnos para atender en asesoría par
- 2.-Verificación de un proyecto para su entrega.

Capitulo IV: Recomendaciones

Se recomienda a todo usuario de la Sala de Tutorías que debiera respetar los lineamientos para el uso del espacio, de no ser así, se mostrará al Comité de Tutorías las acciones realizadas por estudiantes o docentes que hayan incurrido en alguna falta.